

30/06/2021

Antofagasta: Fiscalía SACFI obtiene condenas de cárcel efectiva contra 2 autores de tráfico de drogas y cultivo de cannabis sativa

Investigación en conjunto con OS-7 de Carabineros y tras una acusación presentada por la Fiscalía de Focos Investigativos y Análisis Criminal (SACFI) de la Fiscalía Regional de Antofagasta, encabezada por el Fiscal Jefe, Juan Castro Bekios, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de la ciudad pronunció la sentencia en que condenó a los acusados C.E.C.L. y C.M.S.L., ambos de nacionalidad chilena, a la pena cada uno de 5 años y 1 día de presidio mayor en su grado mínimo y al pago de una multa de 40 UTM como autores del tráfico ilícito de drogas, en grado consumado. Hecho perpetrado el 15 de diciembre del 2020.



Asimismo, ambos acusados fueron condenados a las penas accesorias de inhabilitación absoluta y perpetua para postular a cargos públicos, ejercer derechos políticos y profesiones titulares, durante el tiempo que se prolongue la condena.

Ambos acusados también fueron condenados a la pena de 61 días de presidio menor en su grado mínimo y al pago de una multa de 5 UTM por la autoría del delito de cultivo de especies vegetales del género cannabis.

En tanto, el TOP de Antofagasta decretó el comiso de dinero, especies y vehículo incautado y la destrucción del cannabis incautado.

HECHOS

De acuerdo a lo acreditado en el juicio, tras una instrucción de vigilancia de SACFI Antofagasta al personal del OS-7 de Carabineros, se llevó a cabo un control de identidad al acusado C.E.C.L. quien se encontraba en un automóvil conducido por C.M.S.L. Tras ser controlado se encontró que el acusado C.M.S.L. portaba un paquete que contenía 1 kilo y 61 gramos de marihuana.

Posteriormente, y tras autorización, personal del OS-7 de Carabineros acudió al domicilio del acusado C.M.S.L., e incautó 8 plantas de cannabis sativa y 101 gramos de marihuana. Mientras, en el domicilio del acusado C.E.C.L. personal policial incautó un total de 14 plantas del género cannabis sativa y 202 gramos de marihuana.

Cabe indicar, que ambos acusados se les incautaron también sus respectivos teléfonos celulares, un automóvil marca Mazda y \$230 mil.